

**Pide extradición; 10 órdenes de aprehensión  
en contra de Duarte**



# ASERTO

La Revista de Chihuahua

**¡EXTRADITABLE!**

CARRERA



# KORIMA

comparte 2017

2DA. CARRERA DE LA LIBERACIÓN

**SÉ MÁS FUERTE  
QUE TUS EXCUSAS,  
CORRE PARA AYUDAR.**

**#Corre > #Únete > #Ayuda**

 [korimacomparte.mx](http://korimacomparte.mx)  [/carrerakorimacomparte](https://www.facebook.com/carrerakorimacomparte)

**10k • 5k • 3k**

**Domingo 01  
de octubre**

Plaza del Ángel • 08:00 am



INSTITUTO  
CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y  
CULTURA FÍSICA



# ASERTO

Multimedi@



[www.aserto.mx](http://www.aserto.mx)

“[...] la **MEMORIA** histórica no se conserva por sentimientos personales, sino para entender la realidad.”

Javier Corral Jurado  
Gobernador

Publicada en El Heraldo  
El 30 de enero de 2000

## ÚNICA MEMORIA VIVA DE CHIHUAHUA



*inpro*  
Hemeroteca

Inpro Chihuahua/Mex



@inprochih



inpro.com.mx



# Sigue creciendo la tragedia

Son de espanto las cifras, no sólo de las frecuentes ejecuciones ocurridas en prácticamente todas las regiones de la entidad, en particular en Juárez y Chihuahua, sino de un aspecto del tráfico de drogas siempre presente y que regresa violentamente cada cierto tiempo, el del numeroso grupo de chihuahuenses dedicados al narcomenudeo.

Del 2013 a la fecha están bajo proceso un total de 22 mil 818 personas, acusados por la comercialización y consumo de estupefacientes (en este caso, por poseer más de la cantidad mínima legal para el consumo personal). De ese gran total de detenidos, sólo "2 mil 329 recibieron fallo condenatorio o absolutorio". (Nota de Heriberto Barrientos, 10/9/17).

¡Más de 20 mil detenidos se encuentran sin sentencia en los penales de Chihuahua! En una más que sombría estadística de la realidad chihuahuense en la que casi 13 personas son detenidas diariamente, acusadas de la comisión de estos delitos.

Por si fuera poco, la absoluta de los detenidos, si no es que todos pertenecen a las capas sociales más depauperadas, los más vulnerables por tanto y que, además, deben dedicarse a la parte más "económica" del trasiego de drogas: El de la venta al menudeo de las drogas más baratas y más fáciles de producir y que generan, encima de lo anterior, la mayoría de las disputas violentas.

Más. Incapaces de acceder a los servicios de abogados con mayor capacidad, deben acogerse a los de los defensores públicos (los anteriormente denominados de "oficio") quienes poseen una elevada carga de trabajo pues a las cifras anteriores súmenle la de los detenidos por el resto de los delitos contenidos en el código penal de Chihuahua.

Algo de esa tragedia puede inferirse si analiza que de los sentenciados, del 2013 "hasta el pasado 29 de agosto, 2 mil 291 fueron condenatorias y 38 absolutorias".

¡Sólo 38 fueron encontrados inocentes! lo que significa que cada año aumenta la población carcelaria en alrededor de 460 nuevos reclusos.

¡Y afuera no pasa nada, la droga sigue fluyendo de manera continua y el mercado de la droga, que genera

dividendos, no sufre mermas!

¿Y entonces?

La simple lectura de las cifras de detenidos, por rangos de edades, ilustra la enorme tragedia de la juventud chihuahuense, de aquella que poco hablamos y que se encuentra centralmente en los discursos de campaña -"los que menos tienen, menos pueden y menos saben"- ahora recuperados ¡hasta por el dirigente nacional del PAN, Ricardo Anaya, en el registro del "Frente por México".

Los adolescentes de 12 a 17 años ocupan el tercer lugar en consignaciones e imputación ante los tribunales especializados, pero el primerísimo lugar, casi 50% de los detenidos, lo integran los jóvenes "de 18 a 29 años, con 10 mil 548 casos; le siguen de 30 a 34 años con 2 mil 973; continúan los menores de edad con 2 mil 506; de 35 a 39 años fueron 2 mil 345; de 40 a 44 años mil 775 y de 45 a 49 años mil 120 causas penales iniciadas. Otros rangos de edad suman 1551 casos". (Ibídem).

De la ineficacia en el combate al tráfico de drogas da cuenta el hecho de que 95 de cada 100 detenidos (21 mil 205) fue a causa del consumo pues portaban una cantidad superior a la permitida por el consumo, pero no se les podía acreditar el tráfico de estupefacientes, lo que sí ocurrió con mil 613 personas, que fueron presentados a los tribunales por comercialización.

Las cifras anteriores son semejantes en la cantidad de hombres y mujeres detenidas por estas razones, 21 mil 534 fueron del sexo masculino y mil 219 mujeres.

Ante esta realidad ¿Cuáles son las políticas públicas aplicadas para prevenir las adicciones, a cuánto ascienden los presupuestos gubernamentales para hacerlo?

No es una broma, para este año, el gobierno federal -postura aprobada por los diputados federales- aprobó ¡0 pesos! para los programas de prevención de las adicciones y lo destinado a rehabilitación es semejante, todos los recursos están dirigidos al combate violento a la comercialización. Los resultados están a la vista.

Fracaso absoluto y crecen las cifras de espanto. ■

# CONTENIDO

## 6 ¡Duarte, extraditable!

Luis Javier Valero



## 16 Mr. Trump

Edgar Gorrochategui



## 20 La política sometida por el mercado

Leonardo Meza



¡Extraditable!  
Fotografía principal:  
Ex gobernador del estado  
Cesar Duarte  
Fotografía secundaria:  
Javier Corral  
Asertijo:  
Peña Nieto  
y Donald Trump

Director General: Luis Javier Valero Flores  
Colaboradores: Mariela Castro, Gerardo  
Cortinas Murra, César de las Casas,  
Oscar Herrera, Arturo Limón,  
Víctor Medina, Erasto Olmos,  
Servando Pineda,  
Manuel Quezada, Valentín  
Ramírez, Luis Rubio  
y Georgina Torres Nájera.

Fotografía: ASERTO  
Editor: ASERTO  
Diseño: Myrna Teresa Aguayo Piña  
Circulación: Luis Javier Valero Flores  
Oficinas: Bahía de los Angeles # 8322, Col.  
Bahías, Chihuahua, Chih.. 31123  
Teléfono y Fax: (614) 4267475  
Correo Electrónico:  
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



## **22** Las mentiras sobre el Tribunal de Estrasburgo

Jesus Armando Rivas Lugo



## **26** Pasó un año y nos acorralaron

G. Arturo Limón D.



## **30** Matar mujeres libres

Gabriela Rodriguez

## **32** Asertijo

**ASERTO**  
La Revista de Chihuahua

Publicación mensual. Registro en trámite.  
Precio, treinta pesos. Números atrasados,  
cincuenta pesos.  
Suscripciones, un año, trescientos sesenta  
pesos; seis meses, ciento ochenta. Foráneos, más envío.  
Se permite la reproducción parcial o total de  
los textos publicados, previo aviso a los  
editores de aserto y el otorgamiento de  
créditos a nuestro trabajo.



# Duarte iEx

**Luis Javier Valero Flores**

Aunque el anuncio no correspondió a la expectativa fabricada por el mismo gobernador Javier Corral, por haber hecho señalamientos parecidos en distintas ocasiones, de todos modos la presentación de la orden de detención, con fines de extradición en contra del ex gobernador César Duarte es un indudable golpe al ballezano, al priismo nacional y al presidente Enrique Peña Nieto.

Puede tardar años la traída de Duarte -lo que podrá desilusionar a no pocos chihuahuenses- debido a la extraordinaria lentitud del proceso y a los numerosos incidentes que, con toda seguridad, interpondrá la defensa del ex gobernador, pero no le cambiará su estatus, es, como muchos atrás los

jefes de los cárteles de Colombia, extraditable, en adelante ya no será el ciudadano Duarte Jáquez en espera de cambiar su estatus migratorio en Estados Unidos.

A diferencia del pasado reciente, ya no estará sujeta al libre albedrío del gobierno norteamericano la presencia en territorio nacional del imputado, ahora, aceptada la solicitud por la administración de Donald Trump, serán los tribunales norteamericanos los que dictaminen si hay suficientes evidencias que hagan presumible la comisión de delitos.

Y las pruebas las deberá presentar la administración de Javier Corral. Es decir, tendrán en sus manos la posibilidad de demostrar que

efectuaron bien su trabajo al integrar debidamente el expediente con las denuncias soportadas por un cúmulo de evidencias de todo tipo que acrediten suficientemente la presunta culpabilidad de Duarte.

Para quienes llegaron a creer que bastaba con la pura voluntad del gobernador Corral, de encarcelar a su antecesor, y que de manera mágica, una vez llegado al poder, al día siguiente ya estaría en la cárcel respondiendo de sus presuntos delitos, lo que ahora ocurre y ocurrirá a lo largo de varios años será el incierto y fastidioso de un proceso judicial luego del cual, de acreditarse los delitos cometidos, apenas emitirán la orden de extradición para ser juzgado en



# traditible!

Chihuahua.

Recordemos lo sucedido en el caso de Sergio Andrade y Gloria Trevi, presos durante más de 3 años en las cárceles brasileñas, sometidos a un proceso de extradición, que culminara por la decisión de los detenidos de enfrentarse a la justicia mexicana, antes que continuar presos en los penales sureños.

El resultado ya lo sabemos, muy poco tiempo después ambos saldrían del penal.

El contraste entre las promesas de campaña -ahora ya sabemos, hechas con el corazón, no con la razón- y la fría realidad llevará a que muchos chihuahuenses, incluso aquellos más que medianamente informados, a

criticar acremente al gobernador Corral por no tomar un grupo de policías y detener, donde quiera que se encuentre, al ex gobernador.

El mismo Corral lo sabía. Lanzar una agresiva -y descriptiva- frase de campaña le podía deparar grandes dividendos electorales, como así fue, sin importar si lo prometido se ajustaba a los marcos legales existentes, porque en el país son las autoridades y los particulares los que podemos denunciar, pero es el Poder Judicial el único que puede enjuiciar y sancionar.

Se acabaron los tiempos de la “justicia en caliente” que con tanta saña se practicara cientos de años en el país, en los que bastaba la orden del poderoso para, no solamente

encarcelar, sino eliminar a los supuestos transgresores de la ley.

Ahora bien, de acuerdo con el marco legal existente -si bien pudo y debió hacer otras cosas, mejores que las realizadas jurídicamente hasta ahora- tampoco es cierto que Corral armó un expediente cualquiera, se lo entregó al gobierno de Peña Nieto para que fuese la PGR la que hiciese el trabajo.

No es así. Todos sabíamos que César Duarte se iría al extranjero. Las frases de Corral en la campaña y en el período previo a la toma de posesión no le deparaban buenos tiempos, sabía de la posibilidad cierta de la presentación de cargos en su contra. Huyó.

¿Con la petición de la detención,

con fines de extradición, del ex gobernador César Duarte Jáquez, Corral ha cumplido con su principal promesa de campaña?

¿O es todo lo contrario, hacer como que armaba una denuncia, soltarla a la PGR y dejar en manos del Presidente Peña Nieto la principal de sus responsabilidades electorales?

Mencionado, ya, como el emergente que podría sustituir al dirigente nacional, Ricardo Anaya, en la candidatura presidencial de la alianza PAN-PRD-MC, ante cualquier eventualidad que le impidiera a éste alzarse como el abanderado de tal coalición, cualquier acto que efectúe el gobernador Corral se tomará como parte de los esfuerzos en ese camino.

## Corral no ha cumplido con los chihuahuenses

Ha hecho la mitad de la tarea -que no puede equipararse a la calificación de 5, en una escala del 1 al 10- pero, paradójicamente, la calificación la ha dejado en manos de (porque no tenía de otra) los tribunales norteamericanos, pero no en las de Trump.

En EU el Poder Judicial tiene una casi total autonomía.

Más aún, de iniciarse el proceso antes de las elecciones del 2018, lo más seguro es que culminará ya entrada la gestión del nuevo presidente y si Peña Nieto no le pone trabas a la petición de Corral e instaura ante el gobierno norteamericano la petición de extradición, en ese momento habrá perdido toda influencia en el desenlace y estaremos a lo que resuelvan los tribunales norteamericanos, no para que resuelvan sobre el fondo del asunto, sino para que se acredite ante ellos que existen las suficientes evidencias como para presumir la comisión de los delitos por los que se pide la extradición.

La acusación es por delitos que “directamente lo responsabilizan en la planeación, organización, e instrucción del desvío y disposición indebida de más de mil millones de pesos, que alcanzarían una penalidad de 4 a 12 años de prisión cada uno, las cuales son acumulables”.

Las acusaciones abarcan a funcionarios federales.

“Con la solicitud hemos entregado 70 tomos, y 50 discos



## “Lanzar una agresiva frase de campaña le podía deparar grandes dividendos electorales”

compactos que contienen todas y cada una las carpetas de investigación con las pruebas que sustentan nuestra solicitud de extradición, y que son la base sobre las cuales distintos jueces penales de control en el estado de Chihuahua han dictado, ni más ni menos que 10 órdenes de aprehensión en contra de César Duarte por diversos delitos de peculado”, precisó el mandatario chihuahuense.

La cantidad reclamada palidece ante las dimensiones del presupuesto ejercido por Duarte a lo largo de su administración, poco menos de 300 mil millones de pesos. Además, por si fuera poco, ejerció una indubitable influencia sobre una buena parte de los recursos federales ejercidos en Chihuahua, pues la mayoría de los delegados estaban, prácticamente, bajo sus órdenes.

## El equipo de Corral sin estrategia

Lo ocurrido en los últimos días es la viva imagen del enorme descontrol y falta de estrategia jurídica del grupo gobernante. Tan errónea, que, por momentos, así, por momentos, estuvieron a punto del abismo.

Casi dejan en manos del equipo peñanietista todo el control del proceso en contra de César Duarte, hasta el grado de que éste pudiera aceptar la extradición, enfrentar el juicio y que, incluso, perdiéndolo, lo hiciera en libertad.

Con el tiempo encima, y ante el anuncio de que la PGR-Fepade presentaría la solicitud de detención, con fines de extradición, por el delito de peculado electoral (un delito sancionado con penas menores), lo que llevaría a que Duarte enfrentara el juicio en libertad, el gobierno de Corral presentó al 15 para las 12 su propia solicitud de extradición ante la PGR, para que ésta la turnara a la Secretaría de Relaciones Exteriores, luego ésta lo hiciera ante el Departamento de Estado de los EU y que éste la derivara a los tribunales norteamericanos.

## ¿Cuál es el problema?

Uno muy simple. Si Corral no hubiese presentado la solicitud, o lo hubiese hecho tardíamente, una vez presentada la de la PGR por peculado electoral ante el Departamento de Estado, ya no se podrían presentar nuevas solicitudes de extradición, ni al imputado se le podrían fincar más cargos que los presentados en la solicitud de extradición inicial.



De ahí la premura en presentar la solicitud de extradición, “basada en 10 órdenes de aprehensión”.

El problema está en que el denunciante de la primera petición de extradición ¡es el gobierno de Javier Corral, a través de la Secretaria de la Función Pública, Estefany Olmos!

Ella fue quien la presentó ante la Fepade y ha sido la que más insistentemente ha informado que la solicitud de desafuero en contra de la Dip. Karina Velázquez (PRI) ya se encuentra en la Cámara de Diputados.

Bueno, pues apresuraron tanto a la PGR que ésta estuvo a punto de exigirle jurídicamente al gobierno de EU la entrega de César Duarte, acusado de solamente un delito, peculado electoral, y a que éste no fuera enjuiciado por ningún otro delito en territorio mexicano.

¿No hubo alguien, entre tanto conocedor del Derecho del gabinete, que atisbara la posibilidad de que, al presentar la denuncia por peculado electoral, se pondrían, por entero, en manos del gobierno federal ya que éste podría acelerar el trámite e impedirles que pudieran presentar la petición de extradición?

Si hubieran armado bien la estrategia, habrían presentado primero la denuncia por los más de mil millones de pesos e, inmediatamente después, la del peculado electoral para acorralar al ex gobernante con denuncias del fuero común y del federal.

Además, han pasado casi 3 años de la presentación de la denuncia de Jaime García Chávez en contra de César Duarte, Jaime Herrera y Carlos Hermosillo -la robusta denuncia, le llamó en su tiempo el senador Corral, a la que tanto apoyó-

¿La recuerda, la de los 65 millones de pesos, “que a lo macho, no me fijé que firmé”?

No son las únicas razones que motivan la crítica al caso Duarte.

¿Por qué motivos le apostó el gobierno de Corral a la deportación?

Por supuesto descartamos los motivos públicos expuestos por el gobernador chihuahuense, eso de exhortar al presidente Trump a que lo expulsara, “debido a que está en contra de los mexicanos malos ¿Y a éste, que nosotros le decimos que es uno de ellos, porqué no lo deporta?”.

Claro que nadie cree un argumento así. Ya nos imaginamos al presidente Trump preocupado por los dichos del gobernador del estado por el que más droga transita a EU.

Fueron largos meses apostándole a que Trump deportaría a Duarte, sólo porque a éste se le extendió una “alerta roja”, que no implicaba ser detenido por las agrupaciones policiacas norteamericanas y escondiendo el hecho de que no se había solicitado la extradición.

Alguien debería informarle de la realidad presente afuera de Palacio de Gobierno; nadie creyó que por la vía de la deportación regresaría Duarte a responder a las acusaciones en su contra, por ello, Corral pensó que sería de un gran impacto anunciar que ¡Por fin, presentó la solicitud de extradición! y que el anuncio sería recibida con grandes muestras de júbilo popular.

El escepticismo es moneda corriente en Chihuahua, especialmente en materia de gobernantes.

## ¿Promesa cumplida?

Ahora bien ¿Corral ya cumplió?  
Evidentemente, no.

No basta con presentar la denuncia y los trámites de la extradición, ahora deberá enfrentar con éxito la determinación de los tribunales, no sólo mexicanos, sino los norteamericanos, pues serán éstos los que valoren la calidad de las acusaciones del gobierno de Chihuahua. Si éstas tienen sustento, los jueces estadounidenses aprobarán la extradición del ex gobernante chihuahuense, luego de un prolongado juicio, en los que opondrán mil y un obstáculos los defensores del ballezano César Duarte.

Lo anterior, si el gobierno de Peña Nieto consiente en presentar la petición ante el gobierno de Donald Trump, de ahí la muletilla usada (“Hemos puesto la confianza en el presidente de la república en que pondrán todo para colaborar para la detención de Duarte”) por Corral, en la presentación de la petición al presidente Peña, de que esperaba cumpliera con su promesa de coadyuvar en el proceso en contra de Duarte.

Pasarán años, de seguir este proceso, antes de que el ex mandatario enfrente a los tribunales chihuahuenses. Nada de esto se pensaba en los álgidos meses de la campaña electoral; el ánimo social en la entidad era de revancha plena ¡Cárcel a Duarte! era el clamor popular mayoritario.

El “vulgar ladrón”, casi gritaba en plazas, calles y estadios el candidato panista. Era tan fuerte el clamor popular, que obligó al candidato independiente, Chacho Barraza, a sumarse tardíamente a esa pretensión. La mayoría del electorado expresó con su voto el respaldo a quien se comprometiera a hacerlo.

Aparentemente, hasta ahora, Corral ha realizado las cosas que debería hacer para cumplir tal promesa. Nadie, seriamente, pensaba que una vez en el cargo lanzaría a los policías en busca de Duarte, casi todos sabíamos que debería iniciar un proceso judicial y, mediante acusaciones sustentadas, lograría una sentencia culpatoria.

¿Le quedaba otra opción en el

momento actual?

Evidentemente, no. Todos sabíamos que los ex gobernantes que sospecharan la posibilidad de ser enjuiciados por actos realizados en sus gobiernos, casi de inmediato saldrían del país y se esconderían. Nadie podía pensar, razonablemente -o a menos que se trate de un recurso retórico- que el ex gobernador Duarte esperaría tranquilamente en su rancho a que le llegara la notificación de las denuncias en su contra.

La interrogante estribaba en saber a qué país se iba y cuáles serían las armas jurídicas que interpondría para ser extraditado, si se hubiese ido a un país con el cual México tuviese firmado un tratado de extradición.

Ahora bien, como lo sostuvieron recientemente los abogados Jaime García Chávez y Oscar Castrejón (Aserto Radio, 13/IX/17. También en la página de Facebook de Aserto) el gobernador Corral ha cometido algunos errores, que le permitirían a Duarte esgrimir que está sometido a un proceso, debido a la existencia de “situaciones de carácter político”, como lo establece el Tratado de Extradición México-EU, y lograr que no le fuera aceptada la solicitud al gobierno de Chihuahua.

Más aún, el desmedido protagonismo del gobernante chihuahuense en la definición electoral de su partido, en su decidida apuesta a la creación del Frente PRD-PAN-MC (al grado que aparece, para Los Chuchos del PRD, como un posible emergente en la candidatura presidencial), a sus críticas a AMLO, pero, sobre todo, a su quehacer gubernamental, no le crearon al marco más propicio para que el anuncio de la petición de la extradición tuviese el impacto deseado por el grupo gobernante en Chihuahua.

Difícilmente lo tendría, los rescoldos del PRI -insertos en prácticamente todo el entramado social de la entidad, así como en la mayoría de los medios de comunicación-; la creciente insatisfacción de cada vez más chihuahuenses, la deficiente comunicación social, la carencia de

una estrategia jurídico-político-social y, sobre todo, la falta de resultados tangibles de su quehacer gubernamental, lo llevaron a que la desilusión fuera la calificación mayoritaria en la recepción de su principal apuesta político-electoral.

[asertodechihuahua@yahoo.com.mx](mailto:asertodechihuahua@yahoo.com.mx);  
Blog: [luisjaviervalero.blogspot.com](http://luisjaviervalero.blogspot.com);  
Twitter: /LJValeroF

Señaló que esas carpetas son asuntos que directamente lo responsabilizan en la planeación, organización, e instrucción del desvío y disposición indebida de más de mil millones de pesos.

“No hay antecedente en la historia de Chihuahua, que un presunto delincuente haya sumado en su contra 10 órdenes de aprehensión. Tampoco hay precedente a nivel nacional de una investigación por hechos de corrupción política en la cual se haya logrado obtener diez órdenes de captura en contra de un solo exfuncionario público”, dijo.

Señaló que se documentaron diversas conductas delictivas cometidas por un amplio entramado de funcionarios públicos del sexenio anterior, encabezados por César Duarte, que bajo previo concierto y a manera de delincuencia organizada se apoderaron, distrajeron y dispusieron para su beneficio personal de cuantiosos recursos económicos del erario público de Chihuahua.

“Todo un modelo de asociación delictuosa, en muchos casos con particulares que crearon empresas emergentes o definitivamente fantasmas, y con funcionarios federales”, destacó.

Corral Jurado indicó que las carpetas de investigación se armaron en un tiempo récord -de menos de un año de investigación- sin contar al principio con una adecuada estructura para el combate a la corrupción.

Indicó que llevar ante la justicia a Duarte y sus colaboradores fue un compromiso de campaña.

“A la fecha, puedo informar de la detención de doce de los principales colaboradores del exgobernador César Horacio Duarte Jáquez, que hoy se encuentran con proceso penal y bajo



la medida de prisión preventiva. Están en curso varias investigaciones sobre otros cómplices”, apuntó.

El gobernador detalló el contenido de los expedientes de investigación a través de los cuales reclama la detención del exmandatario.

“Sobre las diez órdenes de aprehensión que hemos entregado a la PGR, se trata de diez delitos de peculado agravado y delito electoral, tienen una penalidad que oscila entre los cuatro y 12 años de prisión cada uno, las cuales son acumulables. Se trata de una primera entrega para detonar el proceso de extradición, pues las investigaciones continúan. Hemos convenido con el MP federal que durante el proceso de extradición, y toda vez que ocurra dentro del plazo permitido, sumaremos nuevas causas penales por otros delitos”, abundó.

Horas después de que el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, diera a conocer que solicitó a la Procuraduría General de la República (PGR) la detención con fines de extradición de su antecesor, César Duarte Jáquez, por el desvío de mil millones de pesos por medio de 14 empresas fantasmas o de reciente creación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) informó que solicitará la captura del ex mandatario, quien presuntamente

reside en Estados Unidos.

Por la mañana, en conferencia de prensa, Corral Jurado manifestó su confianza en que la PGR iniciará de inmediato el proceso y que el ex jefe del Ejecutivo local no contará con ninguna protección de parte del presidente Enrique Peña Nieto. Dijo esperar que “honren en los hechos su palabra de colaborar” con las autoridades chihuahuenses en el combate a la impunidad.

Ello, tras advertir que diversas voces han manifestado dudas sobre la actuación de la procuraduría en torno a César Duarte y diferencias con respecto a otros gobernadores perseguidos por la justicia, ya que no ha habido contundencia ni resultados tangibles en su contra. Asoma la idea de que este personaje cuenta con protección del gobierno federal y de su partido (PRI), debido a que aparentemente de lo desviado repartió grandes cantidades de dinero para comprar impunidad.

Corral explicó que se reunió con el subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, Alberto Elías Beltrán, y el director de Extradiciones, José Luis Merino Madrid, para formalizar la solicitud de detención de Duarte, quien se encuentra en El Paso, Texas.

Puntualizó que junto con la solicitud entregó 70 tomos y 50 discos

compactos que contienen las carpetas de investigación con las pruebas que sustentan el pedido y que han derivado en 10 órdenes de aprehensión por ilícitos como peculado y delito electoral. Estos pueden tener sanciones que van de cuatro a 12 años de prisión cada uno, las cuales son acumulables.

Por la noche, durante una conferencia denominada Delitos electorales, impartida en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el titular de la Fepade, Santiago Nieto Castillo, dio a conocer que en las próximas horas firmará la solicitud de detención con fines de extradición de César Duarte por la comisión de delitos electorales relacionados con el desvío de 59 millones de pesos.

“Espero firmar hoy la orden de extradición contra César Duarte por uso de 59 millones de pesos en el proceso electoral” correspondiente a 2016, dijo Nieto, ya que de acuerdo con las investigaciones se realizaron retenciones ilícitas a más de 700 servidores públicos estatales y se destinaron a la promoción política de candidatos priistas. El fiscal de la Procuraduría General de la República señaló que “la mejor forma de inhibir delitos en materia electoral es ejerciendo la acción penal, como lo haremos con César Duarte”. ■

**Recibe notificaciones y entérate  
de las noticias más importantes...  
¡sin tener que buscarlas!**



**ENCUÉNTRALA GRATIS EN:**



# Gran clausura de **CAMPANAPRA 2017** edición reforzada

**Cd. Juárez, Chihuahua.-** Después de tres semanas de grandes vivencias, diversión, aprendizaje y encuentro, finalizó con un majestuoso evento el denominado **“YO SOY CAMPANAPRA 2017 EDICIÓN REFORZADA”**. Ante autoridades de los tres niveles de gobierno, patrocinadores, padres y madres de familia, la juventud presentó sus grandes talentos a través del taller de teatro, karate, rap, arte urbano y baile; sin duda su pasión, esfuerzo y pertenencia a **CAMPANAPRA**, contagiaron y entusiasmaron a todos los presentes.

El Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, reconoció que el proyecto debe continuar y debe sumar a todos los esfuerzos posibles, pues la juventud debe ser apoyada y orientada en todos los sentidos posibles para seguir construyendo sus proyectos de vida, que van permeando en la generación de sociedades conscientes de sus derechos y comprometidos con sus

responsabilidades.

Una vez más **CAMPANAPRA** hace historia, y grandes recuerdos quedan en la memoria de cientos de jóvenes de Ciudad Juárez.

De esta manera la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sigue contribuyendo en el proceso de humanización.

Días después se llevó a cabo el 5º Verano de Valores de Delicias 2017 en la Escuela Primaria Jose Clemente Orozco de Delicias del 17 al 28 de julio del 2017, celebrado en coordinación con el DIF Delicias, Consejo Municipal de Estacionómetros y la CEDH.

Los talleres realizados fueron pintura, baile, música, inglés, kick boxing, jazz, zumba, deportes.

Además, se realizaron visitas guiadas, con la presencia de 300 niños y niñas de 6 a los 15 años y 45 instructores Voluntarios al Cinema Delicias, al 66o. Batallón de Infantería de la SEDENA, al Museo del Desierto Chihuahuense, a la Feria Expo Delicias. (IP).







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



**"Con valor humanista"**

**Escúchanos en las frecuencias:**

▶ **106.9 FM**

▶ **105.3 FM**

**Radio Universidad**

**<http://ru.uach.mx>**

**SÍGUENOS EN REDES SOCIALES:**

 **@RADIOUNIVERSIDADUACH**

 **@RU\_UACH**

 **@RADIO\_UACH**



# Mr. Trump

Soy un chihuahuense y le escribo con indignación porque creo que lleva mucho tiempo cruzando la raya; nos tiene asqueados que al abrir el periódico o al mirar algún diario digital lo encontremos a Usted increpando a México con sus prejuicios de un modo u otro; si por criminales, si porque nuestro país es el país más violento del mundo, que si somos los únicos beneficiados por el TLC, y que por esos motivos nos va a dejar colgados en la inopia junto a Canadá, negándonos así de los grandes beneficios que EU nos representa.

Pues al respecto le voy a dedicar unas cuantas líneas:

El país que gobierna ha sido para nosotros un paradigma de lo que significa la libertad y la creatividad; el sueño americano de un lugar donde no te juzguen por el color de piel, tu lengua, tus raíces o tus creencias; el sueño de que por fin puedas desempeñarte en aquello que

te alegra, y que además con ello estés en posibilidad de ganarte la vida; los superhéroes, Disney, la magia de Hollywood y todas las maravillas del cine; los mexicanos tenemos en nuestra memoria imágenes de Nueva York, de San Francisco, de California, de Texas... las series y la programación con personajes que cualquier latinoamericano tiene en común el poder identificar; en fin, el rock, el rap, todo el glamour y la abundancia que sigue atrayendo a los hispanoparlantes y que los lleva a menudo a arriesgar la vida cruzando las aguas del Río Bravo en busca de un mejor destino.

Estados Unidos de América siempre nos inspiró respeto, les dijimos "gringos" con cariño, y en el fondo (antes de que Usted Mr. Trump asumiera el mandato) pensábamos que EU -en términos generales- hacía lo correcto también para el bienestar de las demás naciones.

Estados Unidos se alió con México

cuando fuimos invadidos por los franceses y eso nos ayudó a destituir a un presunto emperador de origen austriaco; EU nos ayudó a ser independientes y soberanos, aunque en otro tiempo con diversos pretextos nos despojaron de los territorios de California, Texas y Nuevo México, llamando nuestra atención que hoy los supuestos descendientes del Mayflower se creen que hay muchos rasgos nativos o latinoamericanos por causa de la migración ilegal, desconociendo u olvidando que al despojarnos de más de la mitad de nuestro actual territorio, se quedaron también con los paisanos que ahí vivían, por lo que es muy natural que en esas regiones muchos estadounidenses tengan pinta de mexicanos.

Mr. Trump, Usted continúa machacando que nosotros vamos a pagar un muro que los protegerá de nuestro ingreso y dice a sus paisanos que eso evitará el narcotráfico y la violencia, a

pesar que la adicción y la criminalidad les es algo tan común que incluso la llevan al cine y se lo venden a quien pueden como si fuera una gracia (véase como ejemplo toda la secuela de Rápido y Furioso), también le recuerdo que el gobierno de EU ha permitido e ingresado tanto legal como ilegalmente, un número considerable de armas con las que los mexicanos se han matado en territorio nacional por ocupar las plazas de quienes les venden a Ustedes narcóticos; siempre me he preguntado por qué no combaten adecuadamente ese problema de salud pública en lugar de meter a nuestro país en guerra... total, todo ese asunto da para mucho más que esta carta.

Quiero recordarle algo más: Usted es descendiente de inmigrantes –abuelo alemán y madre escocesa- y dicha ascendencia debiera tenerlo agradecido con lo espléndido de nuestro continente americano, así como muy consciente que Estados Unidos es rico por su pluralidad y por sus inmigraciones, por lo que nos extraña que sea tan chauvinista y se espante ante la recepción de extranjeros.

También me llama la atención el hecho de que Usted haya formado familias con mujeres distintas y que a pesar de ello se dé aires de puritano, lanzándose contra los matrimonios entre personas del mismo sexo y los transexuales en el ejército, quiero recordarle que según el standard religioso tradicional, Usted es un pecador y un libertino, tan pecador como en algunas iglesias se considera a los gay y a los transexuales, por lo que volver a un conservadurismo religioso no le convendría a Usted de ningún modo. Le pido entonces que, por congruencia con su estilo de vida, sea más abierto a los modos de vida ajenos.

Ahondo sobre el tema de su puritanismo, tan populista, fingido e incongruente, que por razones electoreras y clientelismo político (quiero pensar que únicamente por eso) ha consentido las expresiones y manifestaciones del mentado “supremacismo blanco”, dando a entender que las expresiones de odio racial tienen cabida en un país como son los Estados Unidos; con su silencio Usted ha respaldado moralmente (espero solo de manera involuntaria) al KKK y los neonazis, organizaciones que enarbolan valores completamente

antiamericanos y que en cualquier momento pudieran poner en peligro todas las libertades democráticas en Estados Unidos; organizaciones que creen en algo tan inhumano, arcaico, indigno y antidemocrático como el esclavismo, la servidumbre y los privilegios por motivos étnicos; asociaciones que creen en algo tan odioso como el uso de la violencia y el homicidio como modos de esparcimiento o como medios legítimos para llegar al poder, es decir, a grupos que se complacerían en devolvernos a la edad media sin importar además la destrucción del medio ambiente.

Mr. Trump, ir en contra del progreso histórico y las leyes de la naturaleza es algo que como sociedad pudiéramos terminar pagando muy caro, es por eso que lo exhorto a que se informe un poco sobre el cambio climático, pues ignorar ese problema nos puede exterminar como especie.

Mire Usted, en un momento como éste resulta imposible ser escéptico respecto al calentamiento global por el simple hecho de que para nadie es desconocido que el lugar donde habita posee un clima distinto del que enseñaban los libros de geografía y ciencias naturales.

Usted habrá escuchado que los rayos del sol están derritiendo los glaciares, lo que provoca fenómenos meteorológicos como el de granizos con tamaño de pelotas de baseball (esto acaba de pasar en Chihuahua), grandes inundaciones, feroces sequías, tornados y socavones a lo largo y ancho del planeta, pues bueno... sería adecuado que tomara estas noticias con seriedad y respetara el acuerdo contra el cambio climático de París. Para terminar y por lo anteriormente expuesto le reitero mi fastidio por sus groseros e insensibles comentarios que no hacen más que contaminar nuestra vecindad, pareciendo que están más enfocados a insultarnos y discriminarnos que en darle solución a algún problema, por lo que lo exhorto a comportarse como un caballero y darle a México el debido respeto que nos merece, lo que, sobra decirlo, será plenamente correspondido.

Queda de Usted

Edgar Gorrochategui ■



UACJ tu  
Universidad,  
tu vida, tu  
futuro



Sé parte de  
la comunidad  
universitaria

UACJ

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE CIUDAD JUÁREZ

## OFERTA ACADÉMICA

### CIENCIAS DE LA SALUD

- Licenciatura en Biología
- Licenciatura en Química
- Licenciatura en Entrenamiento Deportivo
- Licenciatura en Cirujano Dentista
- Licenciatura en Médico Veterinario Zootecnista
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Médico Cirujano
- Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo
- Licenciatura en Gerontología
- Licenciatura en Psicología

### NEGOCIOS

- Licenciatura en Contaduría
- Licenciatura en Finanzas
- Licenciatura en Administración de Empresas
- Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Turismo
- Licenciatura en Publicidad
- Licenciatura en Comercio Exterior
- Licenciatura en Mercadotecnia
- Ingeniería en Diseño y Automatización Agrícola

- Ingeniería en Diseño y Automatización Alimentaria
- Ingeniería en Agronegocios

### DISEÑO Y ARTE

- Licenciatura en Producción Musical
- Licenciatura en Arquitectura
- Licenciatura en Diseño Urbano y del Paisaje
- Licenciatura en Geoinformática
- Licenciatura en Diseño Gráfico (Semipresencial)
- Licenciatura en Diseño Industrial
- Licenciatura en Diseño de Interiores
- Licenciatura en Diseño Digital de Medios Interactivos
- Licenciatura en Artes Visuales
- Licenciatura en Música

### INGENIERÍAS

- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería en Geociencias
- Ingeniería Física
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Eléctrica
- Ingeniería en Aeronáutica

- Ingeniería en Manufactura
- Ingeniería en Mecatrónica
- Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Ingeniería Mecánica
- Ingeniería en Sistemas Computacionales
- Ingeniería en Sistemas Digitales y Comunicaciones
- Ingeniería Biomédica
- Ingeniería en Sistemas Automotrices
- Ingeniería en Software
- Licenciatura en Matemáticas

### SOCIALES

- Licenciatura en Educación
- Licenciatura en Derecho
- Licenciatura en Trabajo Social
- Licenciatura en Seguridad y Políticas Públicas
- Licenciatura en Literatura Hispanomexicana
- Licenciatura en Historia
- Licenciatura en Sociología
- Licenciatura en Teoría y Crítica del Arte
- Licenciatura en Enseñanza del Inglés
- Licenciatura en Periodismo
- Licenciatura en Humanidades

[www.uacj.mx](http://www.uacj.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



@UACJmx

# 52 Aniversario - 2017

## Asalto al cuartel de Cd. Madera

### 23 de septiembre, 1965

*Presentación del libro*

**El Guerrillero**

*Raúl Florencio Lugo*

*Sus palabras y contexto*

**21 de septiembre 16:00 hrs**

**Saucillo**

Escuela Normal "Ricardo Flores Magón"

**22 de septiembre 17:00 hrs**

**Chihuahua**

Salón del Barzón (Juárez y Pacheco)

19:00 Película "Las Armas"

**23 de septiembre 13:00**

**Ciudad Madera**

Salón de la Presidencia Municipal



**23 de septiembre - Ciudad Madera**

10:00 hrs Acto de conmemoración en el Panteón



# La Política

## sometida por el mercado o el refinanciamiento de una deuda

Leonardo Meza Jara

En la iniciativa del gobierno de Corral para refinanciar la deuda pública del estado de Chihuahua se puede observar el sometimiento de la política a las reglas del neoliberalismo.

La característica más notoria del neoliberalismo se presenta cuando la economía se sobrepone a la política, cuando el valor del dinero y su acumulación en el mundo capitalista se colocan por sobre los valores que reclaman una vida digna para las personas.

El síntoma más notorio del dominio de la economía por sobre la política, son los números y los porcentajes de la pobreza. Mediante los números y los porcentajes de la pobreza, las personas de carne y hueso que viven y sufren la pobreza quedan convertidas en cifras. El problema de la pobreza es despojado de su espacio vital y se convierte entonces en fórmulas macroeconómicas que son cifradas mediante números y porcentajes. Son estas cifras las que terminan significando a la pobreza. La economía es una matemática sofisticada que convierte a las vidas de las personas en cifras atravesadas por el valor del dinero y el valor de los bienes materializados. En el decreto para refinanciar la deuda pública en Chihuahua, la acción política del gobierno del estado y del congreso local está supeditada a las reglas de juego del mercado, donde un principio elemental es vender y comprar todo lo que pueda ser comprado o vendido.

El neoliberalismo pretende introducir a la lógica del mercado

cualquier objeto que pueda producir ganancias o pérdidas. No hay que perder de vista que en el neoliberalismo las ganancias se privatizan a favor de los empresarios, los inversionistas y los políticos; pero cuando tienen lugar las pérdidas, estas tienden a ser socializadas, responsabilizándonos a todos del costo de las mismas. El asunto de la deuda pública del estado de Chihuahua es un claro ejemplo de la privatización de las ganancias a costa de los intereses políticos y sociales. El ejemplo más cercano sobre la socialización de las pérdidas en el neoliberalismo es el caso del Fobaproa, que nos ha llevado a todos los mexicanos a pagar los costos de la crisis heredada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Desde hace décadas, las finanzas públicas de diferentes países del mundo han quedado secuestradas por el mercado neoliberal mediante la compra-venta de dinero bajo el mecanismo que suele ser llamado "deuda pública".

Cuando un gobierno adquiere deuda pública, lo que en el fondo está comprando es dinero que es usado para impulsar las políticas públicas o para otros asuntos, como los beneficios personales o de grupo (este último es el caso de César Duarte y sus operadores).

El dinero que los gobiernos compran a través de la deuda pública, es comprado a un precio mayor de lo que vale, y en los contratos que se firman se establecen una serie de garantías para

que las entidades que le prestan ese dinero a los gobiernos nunca pierdan. Las ganancias para las entidades bancarias o financieras están garantizadas en las cláusulas de los contratos firmados. Es común que el dinero que se adquiere a través de una deuda, sea pagado dos, tres o más veces de su valor original.

En el caso del decreto para refinanciar la deuda del estado de Chihuahua, la cláusula que garantiza las ganancias a las instituciones bancarias o financieras puede leerse en el artículo cuarto: "Durante la vigencia de los convenios, contratos, títulos de crédito, valores y demás documentos que, en su caso, se celebren o suscriban para instrumentar reestructura y/o refinanciamiento, podrán modificarse los términos y condiciones pactados originalmente en los mismos, incluyendo, sin limitar: (a) las tasas de interés, en función de las condiciones del mercado o para cubrir o mitigar riesgos económicos o financieros por variaciones en las tasas de interés; (b) los plazos y el perfil de las amortizaciones respectivas; y (c) las garantías. Estas modificaciones se podrán efectuar sin necesidad de obtener nuevas y previas autorizaciones por parte del Congreso del Estado." De forma reiterada, los diputados de Morena y del PRI le han solicitado al secretario de hacienda, Arturo Fuentes Velez, y al propio gobernador, la corrida financiera que demuestre que el refinanciamiento de la deuda resulta conveniente al garantizar la reducción de los pagos.

Pero, lo que dice el párrafo final del artículo cuarto del decreto, pone en evidencia que ninguna corrida financiera que pueda presentar el gobierno del estado en este momento, garantiza a largo plazo la disminución de los montos a pagar. Toda corrida financiera que pueda presentarse en este momento es circunstancial y falible. Es el mercado financiero y sus azarosos movimientos de un lado a otro, lo que estaría definiendo los montos a pagar.

El contenido del decreto afirma que las tasas de interés podrán ser modificadas sin restricción alguna. Literalmente el documento afirma que: "...podrán modificarse los términos y condiciones pactados originalmente en los mismos, incluyendo, sin limitar... las tasas de interés..." Es obvio que las entidades bancarias y financieras buscan la ganancia a costa de lo que sea, y

para ello han ido creando un entramado económico, jurídico y político, que les permita seguirse expandiendo. En este momento, el gobierno de Javier Corral y la sociedad chihuahuense somos presas de ese entramado. En lo que va del año, las tasas de interés autorizadas por el banco de México han aumentado tres veces. En marzo pasaron del 6.25 al 6.50 %, en mayo llegaron al 6.75 % y en el mes de junio subieron hasta el 7 %. En solo medio año, las tasas de intereses aumentaron poco menos de un punto porcentual. Desde luego que esta variable estaría impactando al monto de la deuda y sus pagos futuros. Los pagos venideros de la deuda pública del estado de Chihuahua son una moneda que ya lanzada al aire, caería siempre a favor de los intereses de los organismos financieros y los bancos. De ninguna forma se puede garantizar la disminución de los pagos de la deuda pública estatal a largo plazo, porque las variables macroeconómicas que sustentan esos pagos están fuera del control de los gobiernos, el estatal y el federal. El origen del decreto para refinanciar la deuda pública del gobierno de Chihuahua, no fue generado por los operadores del gobierno de Corral, sino que se generó a partir de los discursos y los dispositivos del mercado neoliberal, que se sobrepone a la política, que lentamente ha ido devorando a la política hasta dejarla completamente desnuda. Lo que puede leerse a través del decreto presentado por Corral para modificar la deuda estatal, es la desnudez de la política que se muestra inerme, que una y otra vez manifiesta sus debilidades ante el mercado neoliberal.

Las discusiones sobre el refinanciamiento de la deuda del gobierno del estado, nos muestran también como la política se va convirtiendo en una farsa.

Si las finanzas públicas del estado han quedado capturadas por las legiones del neoliberalismo, si a largo plazo, la entidad que estaría garantizando el aumento o disminución de la deuda pública del estado de Chihuahua es el mercado financiero, todo lo que pueda decirse o hacerse en torno al decreto presentado por el gobierno de Corral, resulta insuficiente.

Lo que estamos viendo es un guión que dibuja con claridad como es que los actores políticos asumen el papel de títeres del neoliberalismo. ■



### Las mentiras sobre

# La sentencia de Estrasburgo

Jesús Armando Rivas Lugo\*

*Dedicado a mis compañeras/o de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad de Oriente: María Guadalupe Méndez Correa, Claudia Gómez García, Gianina Manzur Medina, Guillermo Ricalde Pérez.*

Hace unos días llegó a mi whatsapp un mensaje que estuvo dando vueltas en redes sociales y que reproduzco a continuación:

“Sentencia del 9 de junio del 2016

ESTRASBURGO, FRANCIA. - Por unanimidad, el tribunal de Derechos Humanos más importante del mundo estableció textualmente que “no existe el derecho al matrimonio homosexual”. Los 47 jueces, de los 47 países del Consejo de Europa, que integran el pleno del Tribunal de Estrasburgo (el tribunal de Derechos Humanos más importante del mundo), han dictado una sentencia de enorme relevancia, la cual fue y es sorprendentemente silenciada por el progresismo informativo y su zona de influencia.

En efecto, por unanimidad, todos los 47 jueces, han

aprobado la sentencia que establece textualmente que “no existe el derecho al matrimonio homosexual”. El dictamen fue fundado en un sinfín de considerandos filosóficos y antropológicos basado en el orden natural, el sentido común, informes científicos y por supuesto, en el derecho positivo. Dentro de esto último fundamentalmente la sentencia se basó en el artículo No. 12 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Dicho artículo equivale a los artículos de los tratados sobre derechos humanos, tal el caso del 17 del Pacto de San José y al No. 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En la histórica y nada difundida resolución, también ha dicho el Tribunal que la noción de familia no sólo contempla “el concepto tradicional del matrimonio, a saber, la unión de un hombre y de una mujer” sino que no se debe imponer a los gobiernos la “obligación de abrir el matrimonio a las personas de mismo sexo”. En cuanto al principio de no discriminación, el Tribunal también añadió que no hay tal discriminación dado que “los Estados son libres de

SER  
LESBIANA  
GAY  
BISEXUAL  
TRANS  
NO  
ES UNA  
ENFERMEDAD

CIDH

reservar el matrimonio únicamente a parejas heterosexuales”. No sólo me causó asombro la cantidad de aseveraciones falsas sino que también me sorprendió la tergiversación de la información que los grupos antiderechos humanos están haciendo sobre las decisiones de las cortes internacionales. Vamos a verlas una por una:

“Los 47 jueces, de los 47 países del Consejo de Europa, que integran el pleno del Tribunal de Estrasburgo (el tribunal de Derechos Humanos más importante del mundo)...” ¡Mentira!

Para comenzar hay que mencionar que existen tres sistemas regionales de protección a los Derechos Humanos: uno africano, uno interamericano y el europeo. No hay absolutamente ningún fundamento que establezca cuál de estos tres tribunales es el más importante. Por otro lado Europa es un continente complejo en comparación con el continente americano. En Europa las tradiciones jurídicas son diferentes, coexisten países musulmanes, cristianos ortodoxos y protestantes en los que, desde luego, el asunto del matrimonio les causa conflicto y genera oposición. Este Tribunal en 1955 en el caso *WB vs Alemania* consideró que no era una violación a Derechos Humanos que la homosexualidad fuera un delito por cuestiones de moral y de salud pública. Obviamente, décadas después revirtió ese criterio y los casos posteriores sí establecieron que la criminalización de la homosexualidad era una intromisión a la vida privada y familiar de las personas. Este mismo Tribunal también consideró en el caso *Salgueiro da Silva Mouta vs Portugal* que retirar la custodia de un hijo en razón de la orientación sexual del padre y con el argumento que los niños y niñas deben vivir en una familia “tradicional” es un acto que



**“La noción de familia solo contempla el concepto tradicional de matrimonio”**

carece de proporcionalidad y constituye discriminación.

En el mensaje de whatsapp dice ““Los 47 jueces, de los 47 países del Consejo de Europa...” ¡Mentira! No fueron 47 jueces sino 7 los que tomaron la decisión que, por cierto, es un asunto contra Francia. El caso

se trata de dos hombres que se casaron en el año 2004 en una provincia. Las autoridades del lugar reconocieron su matrimonio pero en instancias superiores lo anularon, por lo que la pareja interpuso un recurso ante la Corte Europea de Derechos Humanos cuya sede es Estrasburgo, Francia. El Tribunal hace mención al final que desde el año 2013 está reconocido el matrimonio igualitario en el país.

¿Qué fue lo que dijo la Corte?

Bueno, en realidad nada nuevo. Ya en casos previos contra Austria, España, Polonia y Reino Unido había determinado que el matrimonio entre personas del mismo sexo es una decisión de cada país y que cada estado puede interpretar el Convenio Europeo de Derechos Humanos, lo que es conocido como el “margen de apreciación”. El margen de apreciación es la interpretación que es posible hacer sobre un determinado derecho o un determinado artículo de los instrumentos internacionales. Y así como unos lo interpretan de manera progresiva hay otros que lo interpretan de manera restrictiva.

Es importante mencionar que dicho Tribunal sí ha establecido que las parejas del mismo sexo tienen derecho a la protección del Estado y esta puede ser a través de diferentes figuras jurídicas. Esto lo reafirmó en la sentencia *Vallianatos vs Grecia*, en el que demandan a ese país por discriminar a varias parejas del mismo sexo.

Ninguna parte de la sentencia se fundamentó en “un sinfín de considerandos filosóficos y antropológicos basado en el orden natural, el sentido común, informes científicos”, afirmar eso es ¡Mentira! Simplemente se basó en una interpretación jurídica de las obligaciones y alcances de cada Estado. Incluso en el caso *Vallianatos vs Grecia*, el Tribunal estableció que los Estados deben tener en cuenta la

evolución de la sociedad y los cambios en la percepción del estatus social y de las relaciones.

Es ¡Mentira! que el Tribunal haya dicho que “la noción de familia sólo contempla “el concepto tradicional del matrimonio, a saber, la unión de un hombre y de una mujer”; es información poco precisa pues el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sí considera como familia la unión de dos personas del mismo sexo, los casos Karner vs Austria y Schalk y Kopf vs Austria así lo demuestran. Otra ¡Mentira! es que la sentencia diga textualmente que “no existe el derecho al matrimonio homosexual”. Ahora, para quienes vivimos en el continente americano la situación es diferente. La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Karen Atala e hijas vs Chile determinó que no existe una noción de familia normal ni tradicional y que en ninguna parte de la Convención Americana de Derechos Humanos se establece cómo tiene que ser un matrimonio y cómo tiene que ser una familia. Adicionalmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos recordó que los tratados internacionales son instrumentos vivos cuya interpretación tiene que hacerse de acuerdo al contexto cambiante de cada sociedad.

Para finalizar, el Sistema Interamericano resolvió hace unos meses un caso histórico al ser el primero sobre una pareja del mismo sexo. Y lo resolvió a favor de los demandantes. Se trata del caso Ángel Duque vs Colombia y en esta sentencia la Corte Interamericana de Derechos Humanos establece claramente que las parejas del mismo sexo tienen el derecho al reconocimiento y a la protección del Estado, sin ningún tipo de discriminación.

## Conclusión

Más allá de todo el debate jurídico y filosófico los Derechos Humanos tienen, entre otras características, un carácter progresivo que obliga a pensar más allá de la ley escrita y que implica ampliar el reconocimiento de derechos a sectores de la población históricamente discriminados. El problema es que los grupos que se oponen al reconocimiento de los derechos de las personas homosexuales, transgénero y transexuales están manipulando la información, presentando conclusiones imprecisas, inexactas y sin atender los otros casos sobre los que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha sido muy claro en cuanto a la discriminación que viven las personas por su orientación sexual e identidad de género. Tratan de encontrar afirmación a sus ideologías a través de la mentira, el miedo y la desinformación. Eso, al igual que la sentencia de Estrasburgo, no es nada nuevo. ■

\*Facebook: Armando Rivas Lugo. Twitter: @Trinkt



# ASERTO (((radi)O

**Con:**

**Georgina Torres Nájera y  
Luis Javier Valero Flores**

*De lunes a viernes de 6 a 7 pm*

  
**Antena  
102.5FM**



# ¿Pasó un año y estamos acorralados?

G. Arturo Limon D.

### LA VERDAD OLVIDADA Y PROHIBIDA

#### NUNCA

Nunca me cansará mi oficio de hombre.  
Hombre he sido y seré mientras exista  
hombre entre los que labran con sus manos  
lo que jamás hereda un alma digna,  
¡porque de todo cuanto el hombre ha hecho  
la sola herencia digna de los hombres  
es el derecho de inventar su vida!

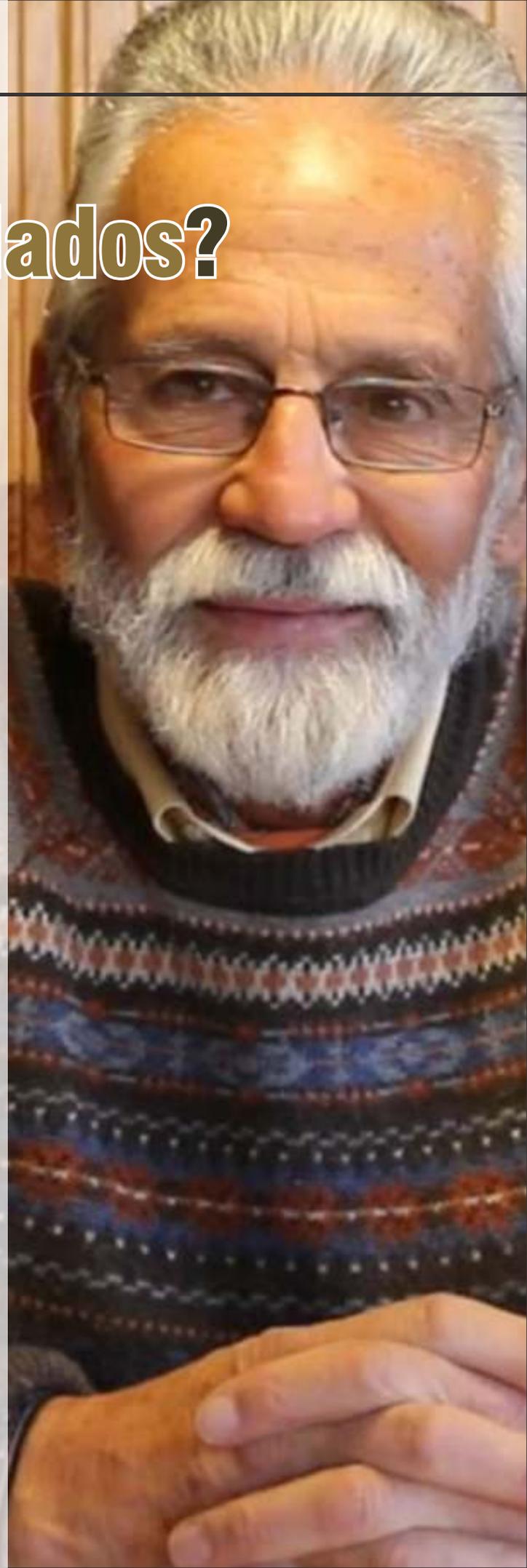
**JAIME TORRES BODET**

Con un sencillo pero profundo fragmento del poema de Torres Bodet, el maestro, y una propuesta, que me presentaré aquí me permitiré decir a ustedes a un año transcurrido ya de que confiamos nuestro voto, a quien decía que cambiaría las cosas para mejorar y poco o nada ha hecho por lo acordado en el pacto de civilidad que es el sufragio, el que usted y muchos le dimos a Javier Corral mandatándolo para buscar nuevos derroteros para el Estado.

Sin embargo, pasan uno, dos, diez meses, apunta ya el año en breve, ya a pocos días que esta revista aparezca y no ha sucedido nada significativo que denote que en realidad valió la pena apostar a su gobierno.

Javier Corral ha recibido en su tiempo de gobierno hasta ahora, un número por demás alarmante de incremento en violencia; ha permitido que las tarifas de los autobuses de la esperanza como su gobierno cambiaran, sí, pero al igual que la violencia incrementándose, y el prometido amanecer nunca apareció, ya que el transporte público hoy cuesta dos pesos más. Planteo como mero contraste estos extremos aquí, pero podría citar también las múltiples deficiencias en el sentido de no dotar de manera pronta y cabal y expedita, la cantidad de docentes que harían que los cursos, ya a más de dos semanas de iniciados en educación básica pudieran estar de verdad cubiertos, ya no hablaremos de ese afán retardatario de imponer a su gente, equipo, amigos o como cada cual desee llamar a quienes asumen posiciones de gobierno y poder sin los méritos y calificaciones que los hagan eficientes en la tarea asignada.

Si me piden ejemplos hay varios, el más evidente pero no el único es la directora de los Colegios de Bachilleres, quien aun cuando ha centrado gran parte de las críticas no es la única, hay algunos más que imponen intereses, agendas y amigos sobre los derechos y los trabajadores, que en muchos casos por temor asumen contratos y condiciones laborales que les son lesivos y en otros casos, los menos desafortunadamente, luchan sabedores de que en un real régimen de justicia y legalidad no manipulada bien podrían derrotar al Estado faccioso que se ha



reconstruido un año después de criticar llamando así también al que les antecedió. Dura circunstancia la que hoy, con el actual gobierno, Chihuahua vive (y no es slogan) es doloroso, hablando social y cívicamente ver el cómo renacieron atavismos y poses que rayan en la insolencia. Citaré algo que es preocupante hace apenas unos días. Se leía en la prensa el artículo intitulado:

¿Laicidad? ¡Qué flojera!, firmado por el Presbítero Camilo Daniel Pérez quien en el señalado artículo califica de cuestión bizantina la polémica en torno al nombramiento del sacerdote Javier Avila conocido también por el Pato Ávila.

En dicho documento del cual me permito tomar solo fragmentos por falta de espacio en el cual el autor argumenta lo siguiente:

“Hay cuestiones que, en su tiempo, fueron tan vitales y que, pasado el tiempo, se vuelven insulsas e inútiles. A ese tipo de asuntos se les llama cuestiones bizantinas que han sido superadas por la vida misma, como por ejemplo si los ángeles tienen o no tienen alas, si las víboras en tiempos ancestrales caminaban paradas. Antes era un escándalo, casi de vida o muerte, que las mujeres entraran al templo con la cabeza descubierta o con pantalones en vez de falda. ¡Un escándalo que una mujer pisara el presbiterio o entrara en conversaciones sólo para hombres!

Ciertamente no acabamos de dirimir entre la laicidad en sentido positivo y el laicismo en sentido negativo. No sabemos si la expresión ¡Qué el cielo bendiga a Chihuahua! Se trataba del cielo cielo (haeven) o nada más del cielo (sky), si la palabra ¡Adiós! Se refiera a un ¡Hasta luego! O ¡Nos vemos con Dios!, si Miguel Hidalgo es el Padre de la Patria o el Cura de la Parroquia de Dolores. Estas cuestiones han sido tan superadas en otras latitudes como en Chile que el Ejército venera a la Virgen del Carmen como su gran Generala y hacen un gran homenaje en su día y que, además, tiene su templo dentro del Palacio de Gobierno, usado, por cierto, de una manera ecuménica sin mayor problema. Sin menospreciar el asunto de la laicidad y que por sanidad mental y por cuestiones históricas el Estado deberá ser siempre laico (no laicista), para mí el asunto más importante no es el hecho en sí de que César Duarte haya consagrado el Estado al Sagrado Corazón de Jesús, sino la utilización perversa de los signos religiosos.

Duarte se lavó sus manos sucias con la religiosidad de nuestro pueblo y se las secó con los manteles del altar para seguir tranquilamente delinquiendo, como cuando Pilatos se lavó las manos ante el pueblo y dejó que crucificaran a Jesús. Siempre me ha gustado citar las palabras de Pedro Casaldáliga que afirmaba: “Cuando el dictador dice Dios, entonces yo le digo paz, justicia, democracia y cuando él dice paz, justicia, democracia, entonces yo le digo Dios.”

Por cuestiones de laicidad (¿o laicismo?) hay ciudadanos de primera, de segunda o, tal vez, de tercera. Antes, los curas no podíamos votar. Actualmente no podemos ser votados. Antes las mujeres no podían votar y esto ha sido una conquista de las valientes mujeres. Hay quienes piensan que los votos deben ser “de calidad”.

Por ejemplo, que el voto de un empresario o un profesionalista debería tener más valor que el de un pobre o un ama de casa. Éstas son las cuestiones que hay que dirimir y que son vitales

para una auténtica democracia: Que todas y todos seamos igualmente hijos de la misma Patria y, como ciudadanos, con los mismos derechos y responsabilidades, sin exclusiones. Otra cosa es que nos autolimitemos por propia voluntad” Cierro aquí los comentarios del señor Camilo Daniel porque finalmente hablaré con el ciudadano firmante y no el religioso, desmitificaré no lo bizantino, sino las sofisterías, vocablo que sabemos deriva de quien habla usando sofismas que se definen según el diccionario como "Argumentos falsos o capciosos que se pretenden hacer pasar por verdaderos"

Hidalgo es un cura y seguirá siendo el Cura de Dolores o el Padre de la Patria, como lo desee cada cual ver, pero cura al fin y define como tal al sacerdote que fue degradado por la jerarquía de la iglesia de la época ligada a los intereses de entonces, empero, Hidalgo es venerado y reconocido en su esfuerzo emancipador aun hoy por el pueblo que agradece el inicio de la lucha que encabezó.

En su escrito deja correr el señor Camilo, otras que no son ningunas nimiedades, si las vemos desde la perspectiva de la agenda de género hoy día tales como el tema del presbiterio y las mujeres, pero los espacios de debate van mas allá y los dirige Juárez al separar la Iglesia del Estado, crear el Registro Civil y evitar que los religiosos de esa época evitaran llegar al llamado Campo Santo (panteón) a donde impedían llegar ciertos cadáveres para darles sepultura en un cementerio católico?

Su derecho canónico establecía en su momento que:

## CAPÍTULO II.

### DE AQUELLOS A QUIENES SE HA DE CONCEDER O DENEGAR LAS EXEQUIAS ECLESIASTICAS

#### Canon 1183.

1. Por lo que se refiere a las exequias, los catecúmenos se equiparan a los fieles.

2. El Ordinario del lugar puede permitir que se celebren exequias eclesiásticas por aquellos niños que sus padres deseaban bautizar, pero murieron antes de recibir el bautismo.

3. Según el juicio prudente del Ordinario del lugar, se pueden conceder exequias eclesiásticas a los bautizados que estaban adscritos a una Iglesia o comunidad eclesial no católica, con tal de que no conste la voluntad contraria de éstos, y no pueda hacerlas su ministro propio.

#### Canon 1184.

1. Se han de negar las exequias eclesiásticas, a no ser que antes de la muerte hubieran dado alguna señal de arrepentimiento:

A los notoriamente apóstatas, herejes o cismáticos;

A los que pidieron la cremación de su cadáver por razones contrarias a la fe cristiana;

A los demás pecadores manifiestos, a quienes no pueden concederse las exequias eclesiásticas sin escándalo público de los fieles.

2. En el caso de que surja alguna duda, hay que consultar al Ordinario del lugar y atenerse a sus disposiciones.



### Canon 1185.

A quien ha sido excluido de las exequias eclesiásticas se le negará también cualquier Misa exequial”

Esto si era bizantino señor Camilo Daniel pero me preocupa su remate al artículo en cuestión cuando dice:

“Por todo esto, me parece “bizantina” la cuestión de si el Padre Javier Ávila deberá ejercer o no una función pública por cuestiones de laicidad (¿o laicismo?). Sin meterme en cuestiones legales (¿o leguleyas?) me consta que el Padre no está ahí por amiguismos ni mucho menos por su investidura religiosa ni por proselitismo, sino por su trayectoria ciudadana y muy meritoria a favor de los derechos humanos y, especialmente, a favor de los más pobres y desheredados como son los pueblos indios”.

No puedo decir que concluiría esta colaboración, sino mas bien pretendo aquí: INICIAR UN NECESARIO DEBATE CON USTED SEÑOR CAMILO DANIEL Y CON QUIEN DESEASE PARTICIPAR PREGUNTADONOS Y RESPONDIENDONOS A CABALIDAD SI HAY O NO VIGENCIA EN MATERIAL LEGAL PARA IMPUGNAR COMO HA SIDO HECHO EL NOMBRAMIENTO DEL RELIGIOSO JAVIER AVILA A UNA FUNCION PUBLICA, PERO MAS AUN SI EL ACTUAR DEL PRIMER MANDATARIO ESTATAL NO ESTA ACORRALANDONOS Y RETROTRAYENDONOS A UN DEBATE QUE COSTO MUCHA, MUCHA SANGRE EN EL SIGLO XIX ENTRE LIBERALES Y CONSERVADORES EN MEXICO.

QUE LASTIMA QUE AL ADVERTIR QUE ESTE DEBATE REINICIA DE NUEVO VOLVEMOS A LA SIMILITUD DE UN MODELO DE GOBIERNO LOCAL QUE PARECE SEMEJARSE EN ESTO AL DEBATE QUE SE DA HOY EN NORTEAMERICA SOBRE TEMAS COMO RACISMO Y EL SUPREMACISMO, AMBAS REALIDADES IMPRESENTABLES TAMBIEN HOY EN ESTE SIGLO XXI QUE PRETENDEMOS VER. ■

¿QUE DICE, INICIAMOS EL DEBATE?

**G. Arturo Limon D.** UNAM Por mi raza hablará el espíritu (social agregaré para el caso) [galimonxm@yahoo.com.mx](mailto:galimonxm@yahoo.com.mx)



# DESAYUNO BUFFET

## de Martes a Domingo

Martes a Viernes  
8:30 am a 12:00 pm

Domingos  
9:00 am a 12:30 pm

# \$68.00

NETO

Incluye: Café y jugo

### PREGUNTA POR NUESTROS EVENTOS:

Showers, bodas, despedidas, bautizos, cumpleaños,  
15 años y mucho más...

Antonio de Montes #4318,  
Cel. (614)218-2718  
Tel. 259-2239

# Suscripciones

al (614)4-26-74-75 o en  
asertodechihuahua@yahoo.com.mx



14 meses  
x \$360 pesos

7 meses  
x \$180 pesos



# ¡Nosotros se lo traemos!

¡PORQUE TÚ IMPORTAS!

www.gdiforwarding.com.mx

f /Gdiforwarding0

SI LO COMPRÓ EN EL EXTRANJERO

AÉROPOSTALE

ToysRUs

SEARS

★ macy's

PINK  
VICTORIA'S SECRET

TENNIS WAREHOUSE  
EUROPE  
www.tenniswarehouse-europe.com

amazon

Walmart

BEST BUY

ebay

FragranceNet



# Matar mujeres libres

**Gabriela Rodríguez**

\*Publicado por La Jornada, 16 de septiembre de 2017

La mayoría de quienes asesinan y de quienes son asesinados son hombres, sin embargo, el número de víctimas del sexo femenino se está incrementando en el país, y además hay una forma distinta de matar hombres y de matar mujeres, la diferencia está en las formas.

Los hombres se matan en riñas y a balazos, por dinero y poder. A las mujeres se les asesina por oponerse a lo que "ellas deben de ser" de acuerdo con su género. Se les ataca por no acceder a los deseos, por celos, por incumplir su papel femenino de sometimiento y exclusividad, por ser libres y no comportarse como objetos pasivos.

Antes de quitarles la vida hay que violarlas, luego garantizar impunidad. El rector de la Universidad Madero de Puebla, Job César Romero, expresó con nitidez el factor de libertad que está atrás de la violencia de género: "este tipo de hechos se suscitan porque las mujeres se han vuelto más liberales. Para mí se debe a la descomposición de la sociedad y a las libertades que las chicas tienen.

Ahora, cualquiera de ellas puede salir, a muy altas horas de la noche puede regresar. Ellas han ido ganando espacios en las familias para tener esa libertad, esa autonomía para viajar en su carro o en otros medios. Yo creo que en esa libertad, y en descomposición de la sociedad, se vuelven

presas".

Hasta hace unos años, Ciudad de México era nuestra isla de libertades, en ningún país de la región ni en ninguna otra entidad, los derechos de las mujeres habían avanzado tanto como en este territorio: derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, al divorcio simplificado, al matrimonio del mismo sexo, tipificación del feminicidio como un delito autónomo, las más avanzadas leyes y programas para garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

Hoy la ciudad se estancó, y más, el ejercicio de los derechos de las mujeres retrocedió, la integridad de las capitalinas está en altísimo riesgo por el desprecio de funcionarios y por aumento del crimen organizado, tan negado por la máxima autoridad local. Hay que saber que el crecimiento del crimen organizado cambió las pautas. A la guerra del señor Calderón le debemos que el pueblo mexicano esté armado, que aumente la trata de mujeres, la brutalidad y el uso de armas de fuego a la hora de matarlas.

En esta ciudad están dadas las condiciones para declarar "Alerta de género". De 2012 a 2016 las autoridades capitalinas han reconocido como feminicidios 260 casos: 17 en la delegación Álvaro Obregón; tres en Azcapotzalco; siete en Benito Juárez; 18 en Coyoacán; seis en Cuajimalpa; 24 en



Cuauhtémoc; 29 en Gustavo A. Madero; nueve en Iztacalco; 59 en Iztapalapa; cinco en Magdalena Contreras; 12 en Miguel Hidalgo; seis en Milpa Alta; 16 en Tláhuac; 22 en Tlalpan; 11 en Venustiano Carranza ,y 16 en Xochimilco. Un conjunto de organizaciones no gubernamentales denunciaron aumento en las formas violentas de los asesinatos de mujeres en Ciudad de México: extrema saña en sus cuerpos, quitan la vida con disparos de arma de fuego, uso excesivo de fuerza física, asfixia, golpes, son degolladas o apuñaladas.

La procuraduría capitalina reduce y manipula las cifras: de noviembre para acá, registra 101 casos atendidos por el laboratorio de genética forense, sólo considera aquellos casos en los que el MP tuvo la voluntad de investigarlos y tipificarlos como feminicidio, lo cual no corresponde al total de asesinatos de mujeres (feminicidios y homicidios dolosos). A ello se suma la desaparición de niñas y mujeres, muchas veces vinculada a la trata: de 2 mil 494 mujeres ausentes o extraviadas, se localizaron mil 836, y quedan 644 mujeres pendientes de localizar (60 por ciento entre recién nacidas y 17 años de edad).

Ante la falta de debida diligencia y de perspectiva de género, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos para Todas y Todos y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio solicitaron a la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de las Mujeres y a las autoridades capitalinas la emisión de la "alerta por violencia de género contra las mujeres en Ciudad de México".

Se pide reconocimiento real de la problemática de feminicidio, establecer un mecanismo de supervisión técnica y operativa, expertas/os en investigación criminal que evalúe las actuaciones integrales del protocolo de feminicidio, actualizar los estándares de protección a fin de garantizar efectivamente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Hay que reconocer que desde noviembre de 2016, la bancada de Morena en la Asamblea Legislativa solicitó la "alerta de género en Ciudad de México". La diputada Beatriz Rojas lamentó que el PAN, el PRI y el PRD rechazaran la propuesta y que las autoridades capitalinas respondieran que "hay violencia, pero no tanta" ( El

Universal 16/11/16). La madre de Lesby, la chica asesinada recientemente en la UNAM, denuncia que la procuraduría capitalina revictimiza a familiares de la víctima y argumenta suicidio donde hay claros signos de feminicidio.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) tendría que retomar su papel de defensor en estos casos, pero desafortunadamente ha perdido autonomía y se ha convertido en un actor distante de las víctimas y de los familiares; ha sido omisa, permisiva y funcional a intereses del gobierno local, ya no se pronuncia ante casos que ameritarían una voz muy firme, además ha hecho nombramientos vinculados a gobernantes que ponen en tela de juicio su imparcialidad.

Más de 40 organizaciones civiles piden la no relección, que no continúe Perla Gómez Gallardo al frente de la CDHDF, exigen dotar de legitimidad el proceso de elección del próximo/a dirigente y elegir un perfil idóneo que abone al cambio la situación de deterioro en que nos encontramos, las y los chilangos. ■

**Twitter: GabrielaRodr108  
grodriguez@afluentes.org**

# ASERTIJO



Nunca, ni en los tiempos de Don Porfirio, el país había tenido un Secretario de Relaciones Exteriores -por supuesto, representante, antes que del gobierno, del presidente en turno- tan subordinado a los intereses de los Estados Unidos, como Luis Videgaray. ¿A quién se le ocurre expulsar al embajador de Corea del Norte, porque este país incrementó los experimentos nucleares, sin que se rompieran, por tanto, las relaciones diplomáticas? Ni siquiera Israel, el país que más comparte la política exterior con el país del imperio se ha atrevido a tanta genuflexión.

Primero le ofrecieron a Donald Trump una inmejorable ayuda, en la campaña, y ahora aparecen como el gobierno más servil a los intereses del gobierno de los EU... y no es historia, es presente vil.



**JUÁREZ**  
INDEPENDIENTE  
Gobierno Municipal 2016-2018



# ELENCO TEATRO DEL PUEBLO



**INAUGURACIÓN  
YURIDIA**

**VIERNES 29  
SEPTIEMBRE**



**LA ADICTIVA**  
BANDA SAN JOSÉ DE MESILLAS

**SÁBADO 30  
SEPTIEMBRE**



**EL TRI**

**DOMINGO 01  
OCTUBRE**



**LEO DAN**

**MIÉRCOLES 04  
OCTUBRE**



**TEO  
GONZÁLEZ**

**JUEVES 05  
OCTUBRE**



**CONJUNTO  
PRIMAVERA**

**VIERNES 06  
OCTUBRE**



**CALIBRE 50**

**SÁBADO 07  
OCTUBRE**



**JULIÓN  
ÁLVAREZ**

**DOMINGO 08  
OCTUBRE**



**CADETES  
DE LINARES  
& MIGUEL Y MIGUEL**

**MIÉRCOLES 11  
OCTUBRE**



**DESDE TOMORROWLAND  
DJ DIEGO  
MIRANDA**

**JUEVES 12  
OCTUBRE**



**EDWIN LUNA Y  
LA TRAKALOSA  
DE MONTERREY**

**VIERNES 13  
OCTUBRE**



**RIELEROS  
DEL NORTE**

**SÁBADO 14  
OCTUBRE**



**GRAN  
CLAUSURA**

**MARGARITA**  
LA DIOSA DE LA CUMBIA

**DOMINGO 15  
OCTUBRE**

**DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE**

**CIUDAD JUÁREZ, CHIH., SEPTIEMBRE DE 2017**

# LA TRANQUILIDAD DE TU FAMILIA ES NUESTRA PRIORIDAD

# 40

NUEVAS PATRULLAS



Mejor capacidad  
de respuesta



Más cobertura  
en la ciudad

## SEGUIMOS FORTALECIENDO A LA POLICÍA MUNICIPAL

### Con la aplicación móvil

### La Policía Municipal está a un sólo click

## Marca el CAMBIO



Descarga la app gratis en:

